



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE TALCA  
 MUNICIPALIDAD EMPEDRADO  
 DEPTO. ADMIN. EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO, 08 Mayo 2014

VISTOS:

19.070/91,

a) Lo establecido en el artículo 36 de la Ley N°

b) La solicitud que se acompaña,

c) las facultades que me confiere la Ley N°

18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el DFL 1/2006.

DECRETO ALCALDICIO N° 1971

1. **AUTORIZASE**, a los funcionarios que se individualizan, para que hagan uso de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, en el día (s) y fecha (s) que se indican.

NOMBRE	DESDE	HASTA	N° DIAS
GUSTAVO ABARZA ORELLANA	12.05.2014	12.05.2014	1 DIA
IRENE ARELLANO ROJAS	14.05.2014	14.05.2014	1 DIA
ALEXIA LAGOS CACERES	15.05.2014	15.05.2014	1 DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 GONTERMO SEPULVEDA TOLEDO  
 SECRETARIO MUNICIPAL


 GONZALO TEJOS PEREZ  
 ALCALDE

GTP/IGS/MFR/LAPI/RCM/syf  
DISTRIBUCION

- Archivo
- Depto. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Part